pias palabras, abrir el debate. Aunque, por supuesto, yo no pretendo hacer tal cosa en este momento, si me atrevo a señalar que uno de los dos componentes esenciales de la formación tributaria mercantil que fue la sociedad andalusí, el componente estatal, aún debe definirse de manera más precisa. Si el Estado, según la contundente definición de Lenin, no es otra cosa que «una máquina para mantener la dominación de una clase sobre otra», para no circunscribirlo solo al poder real o emiral, cabe hacerse una serie de preguntas que se me ocurren a bote pronto: ¿cómo participaba en él la aristocracia, peor conocida quizás que las comunidades campesinas, que forman el otro componente de dicha formación social?; ¿cuál fue la lógica social de las múltiples querellas políticas nazaríes que hicieron posible que, a la postre, la guerra de conquista estuviese doblada de una guerra civil?; ¿fue el emirato nazarí un Estado jalduniano por utilizar la expresión que Pierre Guichard ha utilizado para etiquetar al califato de Córdoba?

Esta reseña, sin embargo, no puede cerrarse con preguntas, por más que la última idea del libro —en deuda con el mejor y más puro compromiso científico—, invite a continuar la investigación para seguir profundizando en el conocimiento de cómo eran las últimas tierras de al-Andalus. Debe terminar con un afirmación rotunda: el libro de Antonio Malpica contribuye sin ninguna duda a que el reino de Granada sea hoy un objeto historiográfico consolidado y reconocido en el medievalismo español, y lo seguirá siendo también en el futuro gracias a la pujanza y brillantez de algunos de sus miembros más jóvenes, que encontrarán en él un enorme caudal de ideas y referencias bibliográficas, un modelo y una fuente de información imprescindible para futuras investigaciones.

El registro notarial de Torres (1382-1400). Edición y Estudios

Archivo de la Real Chancillería de Granada, Consejería de Cultura y Deporte, Sevilla, 2012, 220 páginas, 24 cm + 1 CD-ROM

David Torres Ibáñez

La Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía se ha unido a los eventos y actividades promovidas para la conmemoración en 2012 del 150 aniversario de la promulgación de la Ley del Notariado con la publicación de *El registro notarial de Torres (1382-1400). Edición y estudios*. La obra recoge el facsímil digital, la edición crítica del manuscrito y nueve estudios de diversos autores, todos ellos miembros de dos grupos de investigación con proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía: Notariado y documentación notarial en Andalucía, en el que participan investigadores de las universidades de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla; y Ciencia y cultura escrita compuesto por investigadores de las universidades de Granada, Málaga y Murcia y del Instituto de Ciencias de los materiales del CSIC de Sevilla.

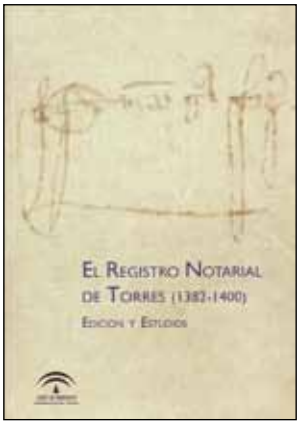

El objeto de las ediciones y de los estudios publicados es un documento perteneciente a los fondos del Archivo de la Real Chancillería de Granada, el registro del notario de la población jienense de Torres Antón García de los años 1382 a 1400. La cronología del registro notarial lo convierte en el registro andaluz más antiguo de los conservados, mérito que hasta ahora cabía al registro del notario jerezano Lope Martínez de 1392; y el segundo de los castellanos, tras los sorianos de Ágreda fechados entre 1338 y 1368. Este códice diplomático presenta la singularidad de estar encuadernado con un bifolio de pergamino que soporta un texto litúrgico con notación musical en letra visigótica redonda, datado hacia finales del siglo XI y principios del siglo XII; tratándose del primer fragmento en escritura visigótica que se localiza en un archivo andaluz.

Tantas novedades han sido posibles gracias a la identificación que de la pieza documental efectuó la medievalista María Antonia Carmona durante el estudio de un pleito de 1504 por términos entre los concejos de Jimena y Torres, al que se había incorporado como prueba el registro notarial, por contener entre sus páginas el acta de deslinde entre ambas localidades de la actual provincia de Jaén. Una vez más la localización de documentos bajomedievales en los fondos producidos por las instituciones con jurisdicción de la época moderna, nos hace reclamar la atención de los medievalistas sobre esta tipología de fondos a la hora de recuperar documentos constitutivos de los concejos, sus actas, padrones, o registros notariales y sacramentales anteriores al siglo XVI. Los citados instrumentos cuando son incluidos en el proceso, físicamente o por medio de copias autorizadas, adquieren la calidad de piezas de prueba; siendo por tanto corriente encontrarlos con las declaraciones testificales de los requeridos para ello, cuando no junto a inquietantes piezas de convicción de los procesos criminales. Cualidades de evidencia que en definitiva confieren a los documentos conservados producidos por las instituciones de la administración de justicia un valor añadido, con una potencialidad informativa superior a la de fondos archivísticos de cualquier otra naturaleza.

Los responsables del Archivo de la Real Chancillería tuvieron claro desde el momento en que el registro fue identificado que debía ser recuperado en su integridad material para ser incorporado en las condiciones óptimas al Patrimonio documental.

El programa de conservación, estudio y difusión se planteó desde el Archivo con las iniciativas, participación y financiación de los proyectos de investigación citados. Concebido como un proyecto de colaboración entre equipos científicos andaluces, las intervenciones, investigaciones y publicaciones que de él se han derivado han estado coordinados por María Luisa Pardo Rodríguez de la Universidad de Sevilla para la edición diplomática del manuscrito y los estudios históricos; por Teresa Espejo Arias de la Universidad de Granada para la restauración, conservación y la reproducción facsimilar; y por David Torres Ibáñez desde el propio Archivo para la publicación.

La obra se concibe en dos partes diferenciadas en su soporte. La primera parte impresa en papel contiene la transcripción de los 228 asientos del registro y un riguroso estudio que aborda tanto lo material, como la forma de sus notas, los ámbitos de escritura, y el contenido de los negocios de las notas, completándose con un apartado de bibliografía y los índices de personas y lugares, todo ello elaborado por la catedrática y especialista en notariado medieval y moderno María Luisa Pardo Rodríguez, contando para los índices con la colaboración de Inmaculada Franco. La también catedrática Carmen del Camino Martínez ha estudiado el

pergamino reutilizado como cubierta cuyo contenido textual responde a un misal plenario de rito romano. Culmina esta parte de la obra el exhaustivo análisis histórico titulado «El mundo fronterizo andaluz durante la Baja Edad Media. Torres: siglos XIII y XIV» que plantea la situación en los territorios de la frontera castellana-nazarí en el tiempo en el que se redacta el registro notarial, cuya autora es la profesora titular de la Universidad de Sevilla María Antonia Carmona Ruíz.

La segunda parte de la obra, publicada en formato electrónico y soporte CD-ROM, contiene los estudios y procesos de conservación del registro de Torres, tanto del códice diplomático notarial como del pergamino visigótico, con una completa documentación fotográfica, cuadros y tablas. Estos han sido redactados por miembros del grupo de investigación Ciencia y cultura escrita, coordinados por su investigadora principal Teresa Espejo Arias, que a partir de un completo proyecto de restauración, ejecutado con los fondos propios en el laboratorio del Archivo de la Real Chancillería de Granada, ha sido puesto en marcha por sus investigadores miembros, junto a otros especialistas de la Universidad de Granada que han colaborado en los análisis y estudios de materiales, los estudios colorimétricos, y los procesos y técnicas aplicadas en los soportes para la sustitución de la cubierta del códice. Los títulos de los trabajos son «El proyecto de restauración del registro notarial de Torres. Estudios y caracterización. Criterios e intervención» de la doctora Espejo Arias; «Estudio colorimético del registro notarial de Torres» de Francisco José Collado Montero; «Una colaboración interdisciplinar para el conocimiento científico de los materiales del registro notarial de Torres» y «Ensayos Científicos para una sustitución conservativa; la reproducción de la cubierta del registro notarial de Torres» de Julio Ballesta Claver, María del Rosario Blanc García, María Esther Castillo Valdivia, Adrián Durán Benito, Isabel Garófano Moreno, María del Carmen Jiménez de Haro, Ana María López Montes, Natalia Tello Burgos y Nicolás Velilla Sánchez.

Integrada en el soporte digital, en el último apartado de este ambicioso proyecto multidisciplinar, se incluye la edición y reproducción del facsímil digital del registro notarial, de la que se ha encargado el investigador de este grupo y profesor de la Universidad de Murcia Domingo Campillo García. Con la utilización de las nuevas tecnologías se ha querido completar una edición «total» que pudiera ofrecer en una única obra las imágenes del documento y su edición diplomática.

La importancia de esta publicación, promovida desde un archivo público no reside sólo y principalmente en la edición del registro, siendo muy importante por su cronología y por el área territorial que documenta, sino también por la rigurosa metodología de trabajo empleada en todos y cada uno de los procesos y estudios, y en la multidisciplinariedad con que se han abordado en aras de la recuperación e interpretación total del documento.